TALLER DE COSTOS DE PRODUCCIÓN GANADERA

Período meses:	1	Fecha elaboración	30/06/2026

Este archivo es un auxiliar al software de COSTOS SUPER RAPIDOS AFAGRO para la el calculo de la información sobre le pago de la mano de obra en la empresa ganadera que se va a costear y corresponde a los que están exonerados de pago de la seguridad social, la cual es respecto a los aportes a salud, más no en los aportes a pensión ni riesgos laborales,s e exonerael pago de los parafiscales correspondientes al SENA y el ICBF. La exoneración aplica únicamente respecto a los trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos, esto no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar todos los aportes establecidos. La exoneración de aportes en la persona natural aplica respecto a sus trabajadores, y no sobre ellos mismos, de suerte que la persona natural debe realizar el pago completo de los aportes que le corresponda hacer a su nombre.

NOMINA PARA EL PAGO DE EMPLEADOS EXONERADOS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL *

(mano de obra de producción y personal administrativo

	Nombre Empleado	Cargo	DEVENGADO						DEDUCCIONES				Pago Neto	Seguridad social y prestaciones sociales	Total con Seguridad social y prestaciones sociales
			Salario bàsico	Dias Liquidados	Horas Extras	Comisiones	Auxilio de transporte	Total devengado	Aportes Salud	Aportes pensiòn	Total deducciones	Pago neto			
1	Familiar	Oficios varios		30				-	-	-	-	800.000	800.000	-	800.000
2								-	-	-	-		-	-	-
3								-	-	-	-		-	-	-
4								-	-	-	-		-	-	-
5								-	-	-	-		-	-	-
6								-	-	-	-		-	-	-
7								-	-	-	-		-	-	-
8								-	-	-	-		-	-	-
9								-	-	-	-	-	-	-	-
10								-	-	-	-		-	-	-
	Subtotal mano de obra		-	30	-	-	-	-	-	-	-	800.000	800.000	-	800.000
		800.000						-		-	-		-	-	
	Totales	#REF!	-	30	-	-	-	-	-	-	-	800.000	800.000	-	

APROPIACIONES	Cesantias	Prima	Vacaciones	Inter. cesantias	Salud	Pensiòn	Caja Compen.	I.C.B.F	SENA		Riesgos profesionales	TOTAL APROP.
Pesos	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-
Porcentaje	8,33%	8,33%	4,17%	1,00%	0,00%	12,00%	4,00%	0,00%	0,00%		1,0440%	46,87%
	Prestaciones Sociales - apropiaciones				Seguridad social		Parafiscales				ARL	-
Pago	Anual vencido febrero	Semestral / anual	Cuando se hace uso de vacaciones	Anual vencido febrero	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual		Mensual	
Deducciones					4,00%	4,00%						8,00%

PASAR A LA HOJA SIGUIENTE PARA AJUSTAR LOS PAGOS POR CENTRO DE COSTOS BIOLÓGICOS EN EL AUXILAIR DE EXONERADOS

*** Inciso segundo del artículo 114-1 del estatuto tributario.**

Elaborado por:	Alberto Sánchez T. Zootecnista
Empresa:	**ASESORIAS FINANCIERAS AGROPECUARIAS - AFAGRO SAS**
Contactos:	costosganaderosafagro@gmail.com